

**Expediente nº: 4329/2019**

**Resolución de Presidencia**

**Procedimiento:** Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal Laboral Temporal) Bomberos- conductores Comarca de Somontano de Barbastro

**DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL  
APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Visto que en fecha 27 de enero de 2020 se dictó el Decreto núm.2020-0035 ,relativo a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo, relativo a la constitución de una Bolsa de Trabajo de Bomberos Conductores, en la Comarca de Somontano de Barbastro.

Visto que con posterioridad a la firma de esta Resolución se advierte que se ha cometido un error de transcripción en cuanto a la omisión de un candidato.

Visto que conforme prescribe el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación vigente, vengo a decretar:

Rectificar el error padecido en el mencionado Decreto núm. 2020-0035 de fecha 27 de enero de 2020 y en consecuencia, se incluya al candidato omitido dentro de la lista de admitidos.

Debe decir:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI

JIMENO MORA	IGNACIO	*****044*
-------------	---------	-----------

Publicar en la sede electrónica de esta Comarca [*dirección <https://www.somontano.org>*] [*y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión*], la corrección del error de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Doy Fe:

La Secretaria General

El Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

